PJM/Nº ..1..693/10

VISTO: El Memorándum DOC 190/10, de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 15 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado memorándum se remite el Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas para la "Adquisición de Materiales Eléctricos para la Junta Municipal y de la Defensoría Vecinal y el Juzgado de Faltas, respectivamente – PAC Nº 190.698/10".

Que, el mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Siete Mil Trescientos Ochenta (Gs. 54.107.380), según Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nos. JM 042, DV 026 y JFM 016 de fecha 15 de abril de 2010.

Que, el procedimiento fue efectuado conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nos. 21.909/03 y 5.174/05, en base a las cuales fueron invitadas las siguientes empresas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.; ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ, BETTO ELECTRICIDAD, DISTRIBUIDORA O y R S.R.L.; R.S. INSTEMAQ; FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., EMCOM S.R.L. y FERRETERIA ÑU GUAZU, respectivamente, para la presentación de ofertas, cuyo plazo fue fijado el viernes 30 de abril de 2010, hasta las 10:45 horas.

Que, en el momento de la apertura de sobres, se registraron las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto; MATSO; FUSIÓN 2000 S.R.L., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY y VEGA S.A., respectivamente, que de acuerdo a la verificación preliminar los oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.

Que, al respecto, la Dirección Operativa de Contrataciones, tras realizar el análisis correspondiente, expresa cuanto sigue: "... *El sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR ITEM.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) <u>ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto:</u> *Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 33.145.500 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos) IVA Incluido. No cotiza los siguientes ítems: 8- 9-12-13-14-15-16-28-32-35- 39- 40- 41- y 43.*

b) <u>MATSO:</u> *Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs. 18.619.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Seiscientos Diez y Nueve Mil) IVA Incluido.*

c) <u>FUSION 2000 S.R.L.:</u> *Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs.37.037.612 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Treinta y Siete Mil Seiscientos Doce) IVA Incluido.*

d) <u>COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:</u> *Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs.35.698.270 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Setenta) IVA Incluido.*

Asunción

Cont. PJM/Nº 1.693..10.

Los ítems 11 – 33 y 41 tiene registrada como marca "indefinido", la empresa no respondió a nuestro pedido de aclaración, por este motivo queda descalificada.

e) VEGA S.A.: *Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por un monto total de Gs.32.620.047 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Cuarenta y Siete) IVA Incluido.*

En el Cuadro Comparativo de Precios se detectó errores aritméticos a consecuencia de redondeo, resultando un monto total según cuadro Comparativo de Precios con Correcciones Aritméticas de ***Gs. 32.619.877*** *(Guaraníes Treinta y Dos Millones Seiscientos Diez y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Siete) IVA Incluido,* ***en concordancia a la Ley 2.051/03, Art. 26*** *los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...".*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el *Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".*

Cabe señalar que el ***Artículo 61 Método de Evaluación*** *del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º, Análisis: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que las Empresas ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto, MATSO, FUSION 2000 SRL, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y VEGA S.A. cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.

Así mismo, el ***Art. 61º, Método de Evaluación*** *refiere: "...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****...".*

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

Junta Municipal

Asunción

Asunción

Cont. PJM Nº 1.093/10.

Por Memorándum Nº 124/2010 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Servicios Generales, en respuesta al pedido de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el Memorándum Nº 049/10 de fecha 26 de mayo de 2010, donde manifiesta que todas las empresas han ofertado productos cuyas especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos. En cuanto a las cotizaciones, dice "considero que los precios, se encuentran dentro del parámetro normales del mercado".

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	***Aspecto Legal***	***Asp. Econ. - Financ.***	***Aspecto Técnico***
1. ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. MATSO	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3. FUSION 2000 S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4. COMPAÑIA COM DEL PARAGUAY S.A	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5. VEGA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORRECCION ARITMETICAS

Empresa	***Oferta Total I.V.A Incluido***
1. OMNI INT de Fermín Alberto González	*Gs. 33.145.500.*
2. MATSO	*Gs. 18.619.000.*
3. FUSION 2000 S.R.L.	*Gs. 37.037.612.*
4. COMPAÑIA COM. DEL PARAGUAY S.A.	*Gs. 35.698.270.*
5. VEGA S.A.	*Gs. 32.619.877.*

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación ***basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas*** *estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63* ***Criterio de adjudicación*** *del Decreto 21909/03 que dice:. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse... "...*

Junta Municipal

Asunción

Asunción

Cont. PJM.Nº 1693..10.

... ... a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:

ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto: *Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la más baja, por un monto de Gs. 1.006.000 (Guaraníes Un Millón seis Mil) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1).*

Item	Description del Bien	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
11	Ficha externa para teléfono (americano)	80	176,000
17	Llave de 1 punto externo con caja.	50	230,000
33	Lamparas diocroica 220v.50w.	125	600,000
MONTO TOTAL:			1,006,000

MATSO: *Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la más baja, por un monto de Gs. 1.105.000 (Guaraníes Un Millón Ciento Cinco Mil) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1).*

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
19	Reactancias de partida rápida de 1x40w.	100	1,105,000
MONTO TOTAL.:			1,105,000

FUSION 2000 S.R.L.: *Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la más baja, por un monto de Gs. 9.113.292 (Guaraníes Nueve Millones Ciento Trece Mil Doscientos Noventa y Dos) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1).*

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
9	Cinta pasa cable de 15 metros.	2	26,442
22	Arrancadores para fluorescentes.	260	104,000
23	Fluorescentes de 40w (tubo largo) total 35 cajas)	875	2,677,500
24	Fluorescentes de 20w (tubo largo) (total 05 cajas)	125	337,500
25	Focos tipo spot (pera) de 60w. (60 paq. X 10 unid)	600	1,440,000
27	Focos tipo común de 60w. Total 25 paq. X 10 unid.)	250	250,000
28	Focos tipo común de 40w. Total 15 paq. X 10 unid.)	[illegible]	150,000
30	Llaves termo magnéticas de 3x32 Amper (av)	5	112,000

Junta Municipal

Asunción

Asunción

Cont. PJM/Nº 1.093./10.

32	Llave termo magnética de 1x32.	36	255,600
35	Zocalos para Lamparas diocroica.	125	236,250
36	Cinta aisladora tamaño grande.	100	280,000
37	Reflectores p/ ampollas halogenas de 130 - 150 wats.	48	936,000
38	Ampollas halogenas de 130 - 150 wats.	52	182,000
42	Zapatillas para conexión de computadoras.	100	1,700,000
43	Llave termo magnética de 1x16.	60	426,000
MONTO TOTAL:			9,113,292

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: *Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la más baja, por un monto de Gs. 10.680.486 (Guaranies Diez Millones Seiscientos ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1).*

Ítem	Descripción del Bien	CANT.	PRECIO TOTAL
1	Rollos de 100 mts., Cable tipo taller de 3x4mm. (100 mts)	1	773,982
3	Rollos de 100 mts. Cable tipo plastipl de 2x4mm. (300 m)	3	1,470,150
4	Rollos de 100 mts., Cable multifiliar de 2mm. (400 metros)	4	406,560
5	Rollos de 100 mts., Cable multifiliar de 4mm. (300 metros)	3	559,548
7	Rollos de 100 mts., Cable tipo taller de 3x2 mm. (200 mts)	2	907,500
8	Rollos de 100 mts., Cable p/ teléfono de 1 par. (1000 mts).	1	66,200
10	Cinta pasa cable de 30 metros.	2	30,340
13	Toma externa de piso.	40	332,400
14	Toma corriente de embutir común con caja.	60	400,800
15	Toma corriente de embutir común.	30	162,000
20	Reactancias comun de 20w.	30	199,650
21	Zocalos para fluorescentes.	300	937,500
26	Focos de bajo consumo 15W.	250	2,648,750
29	Llaves termo magnéticas de 3x80 Amper (avv)	12	983,256
34	Lamparas diocroica 12v.50w.	125	356,250
39	Canaleta plástica 2x1 para computadora y toma.	80	256,000
40	Canaleta plástica 1x1 para computadora y toma.	80	189,600
MONTO TOTAL:			10.680.486

Junta Municipal

Asunción

Asunción

Cont. PJM/N° 1.693..10.

VEGA S.A: *Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la más baja, por un monto de Gs. 6.244.470 (Guaranies Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1).*

Item	***Descripción del Bien***	***CANTIDAD***	***PRECIO TOTAL***
2	*Rollos de 100 mts., Cable tipo taller de 2x4mm. (300 m)*	*3*	*1,268,832*
6	*Rollos de 100 mts., Cable tipo taller de 2x2mm. (400 m)*	*4*	*982,992*
12	*Toma externa para compotator.*	*80*	*340,400*
16	*Llave de 2 puntos externo con caja.*	*50*	*525,650*
18	*Reactancias de partida rápida de 2x40w.*	*130*	*3,016,000*
31	*Llave termo magnética de 1x25.*	*20*	*109,100*
41	*Conector para ficha de teléfono.*	*2*	*1,496*
MONTO TOTAL:			*6.244.470*

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo N° 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 del 01 de junio de 2010".

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna a través del Memorando N° 89/10, expresa: *"...a efectos de comunicarle que con referencia al Memorándum N° 170/10, por el que se remite el legajo correspondiente a la PROVISIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL - PAC N° 190.698/10, esta dependencia no encuentra reparos y recomienda dar continuidad al proceso respectivo".*

Que, a su vez, la Dirección de Asesoría Legal, por medio de su Dictamen DAL N° 30/10, expresa: *"Que, habiendo realizado el estudio y análisis de las documentaciones que hacen a dicho PAC, esta Asesoría Jurídica encuentra que la misma contiene las condiciones y requisitos necesarios para llamados de éste tipo, conforme lo establece la Ley N° 2.051 03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, a las cuales se ajusta, por lo que corresponde seguir con el proceso de adjudicación".*

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas para la "Adquisición de materiales eléctricos para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas – PAC N° 190.698", y al parecer favorable de la Dirección de Asesoría Legal y de Auditoría Interna; adjudicar, por ítems, dicho llamado, a las siguientes empresas: 1) ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto; los ítems 11, 17 y 33; 2) MATSO, el ítem 19; 3) FUSIÓN 2000 S.R.L., los Ítems 9, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 42 y 43; 4) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 20, 21, 26, 29, 34, 39, 40 y 5) VEGA S.A. los ítems 2, 6, 12, 16, 18, 31 y 41, respectivamente.

Junta Municipal

Asunción

Asunción

Cont. PJM/Nº 1.693/10.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: Adjudicar, por ítems, el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, para la "Adquisición de materiales eléctricos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas - PAC N° 190.698", a las siguientes empresas, en los ítems detallados y conforme a los montos que se expresan a continuación:

1) ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto: Por un monto de Gs. 1.006.000 (Guaraníes Un Millón seis Mil) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1).

ITEM	DESCRIPTION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
11	Ficha externa para teléfono (americano)	80	176,000
17	Llave de 1 punto externo con caja.	50	230,000
33	Lamparas diocroica 220v.50w.	125	600,000
MONTO TOTAL:			1,006,000

2) MATSO: Por un monto de Gs. 1.105.000 (Guaraníes Un Millón Ciento Cinco Mil) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
19	Reactancias de partida rápida de 1x40w.	100	1,105,000
MONTO TOTAL:			1,105,000

3) FUSION 2000 S.R.L.: Por un monto de Gs. 9.113.292 (Guaraníes Nueve Millones Ciento Trece Mil Doscientos Noventa y Dos) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
9	Cinta pasa cable de 15 metros.	2	26,442
22	Arrancadores para fluorescentes.	260	104,000
23	Fluorescentes de 40w (tubo largo) total 35 cajas)	875	2,677,500
24	Fluorescentes de 20w (tubo largo) (total 05 cajas)	125	337,500
25	Focos tipo spot (pera) de 60w. (60 paq. X 10 unid)	600	1,440,000

Municipal

Asunción

Asunción

Cont. PJM Nº 1093/10.

27	Focos tipo común de 60w. Total 25 paq. X 10 unid.)	250	250,000
28	Focos tipo común de 40w. Total 15 paq. X 10 unid.)	150	150,000
30	Llaves termo magnéticas de 3x32 Amper (avv)	5	112,000
32	Llave termo magnética de 1x32.	36	255,600
35	Zocalos para Lamparas diocroica.	125	236,250
36	Cinta aisladora tamaño grande.	100	280,000
37	Reflectores p/ ampollas halogenas de 130 - 150 wats.	48	936,000
38	Ampollas halogenas de 130 - 150 wats.	52	182,000
42	Zapatillas para conexión de computadoras.	100	1,700,000
43	Llave termo magnética de 1x16.	60	426,000
MONTO TOTAL:			9,113,292

4) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: Por un monto de Gs. 10.680.486 (Guaranies Diez Millones Seiscientos ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	PRECIO TOTAL
1	Rollos de 100 mts., Cable tipo taller de 3x4mm. (100 mts)	1	773,982
3	Rollos de 100 mts. Cable tipo plastipl de 2x4mm. (300 m)	3	1,470,150
4	Rollos de 100 mts., Cable multifiliar de 2mm. (400 metros)	4	406,560
5	Rollos de 100 mts., Cable multifiliar de 4mm. (300 metros)	3	559,548
7	Rollos de 100 mts., Cable tipo taller de 3x2 mm. (200 mts)	2	907,500
8	Rollos de 100 mts., Cable p/ teléfono de 1 par. (1000 mts).	1	66,200
10	Cinta pasa cable de 30 metros.	2	30,340
13	Toma externa de piso.	40	332,400
14	Toma corriente de embutir común con caja.	60	400,800
15	Toma corriente de embutir común.	30	162,000
20	Reactancias comun de 20w.	30	199,650
21	Zocalos para fluorescentes.	300	937,500
26	Focos de bajo consumo 15W.	250	2,648,750
29	Llaves termo magnéticas de 3x80 Amper (avv)	12	983,256
34	Lamparas diocroica 12v.50w.	125	356,250

Junta Municipal

Asunción

Cont. PJM/Nº 1.093/10.

39	Canaleta plástica 2x1 para computadora y toma.	80	256,000
40	Canaleta plástica 1x1 para computadora y toma.	80	189,600
MONTO TOTAL:			10.680.486

5) VEGA S.A: Por un monto de Gs. 6.244.470 (Guaraníes Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
2	Rollos de 100 mts., Cable tipo taller de 2x4mm. (300 m)	3	1,268,832
6	Rollos de 100 mts., Cable tipo taller de 2x2mm. (400 m)	4	982,992
12	Toma externa para compotator.	80	340,400
16	Llave de 2 puntos externo con caja.	50	525,650
18	Reactancias de partida rápida de 2x40w.	130	3,016,000
31	Llave termo magnética de 1x25.	20	109,100
41	Conector para ficha de teléfono.	2	1,496
MONTO TOTAL:			6.244.470

Art. 2°: Imputar la erogación correspondiente al Rubro 343 "Adquisición de materiales eléctricos" del Presupuesto vigente de la Junta Municipal, de la Defensoría Vecinal y del Juzgado de Faltas, de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nos. JM 042; DV 026 y 016, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los ..18... días del mes de....JUNIO..... del año dos mil diez.

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

fb.